

CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ARTEAGA, COAHUILA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 11/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:21/04/2023 No. de Pedido: D3P0243

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA-050GYR026-1-65

No. Compranet: C-2023-00021890

Elaboración: 11/04/2023 Impresion 11/04/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA SVR, S.A DE C.V. No Requisición: 05020100301230139

Fecha de entrega: 21/04/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

0

 \subseteq 90

.0

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 3

Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

408

FCO

55.88

22,799.04

010 000 2804 00 00 NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML

Partida Clave del Artículo

Dirección:

RIO DANUBIO 1635 PRIVADA DE CASA BLANCA SAN NICOLAS DE LOS

R.F.C. CSV -201207-SF6 Unidad solicitante: Lugar de entrega:

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

No. Proveedor:

00151184

GARZA 66478

Procedencia: Marca: FAZOLIN **MEXICO** Cant Presen:15 Tipo Presen: ML.

SUB. TOTAL I. V. A.

22,799.04

0.00

TOTAL 22,799.04

(veintidos mil setecientos noventa y nueve pesos 04/100 M.N.)

Area requirenter

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JÁVIER ALVÁREZ GIL ING-ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DE LEOPCIDO SANTILLAN ARREYGUE IT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL BÉPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (NX



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ARTEAGA, COAHUILA

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 11/04/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 21/04/2023

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA-050GYR026-1-65

No. Compranet C-2023-00021890

No. de Pedido: D3P0243

Elaboración: 11/04/2023 Impresion 11/04/2023

No Requisición: 05020100301230139

Fecha de entrega: 21/04/2023

Dirección: RIO DANUBIO 1635 PRIVADA DE CASA BLANCA SAN NICOLAS DE LOS

Proveedor: COMERCIALIZADORA SVR, S.A DE C.V

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Ū.

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ Circ. 05 Loc. 80 Inm. 2 T.S. 5 Ш 0 \subseteq 90

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

R.F.C. CSV -201207-SF6

No. Proveedor:

00151184

GARZA 66478

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acapta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará del
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrena de cada uno de los conclusos con la contidad determinada. presentarse a realizar la entrega de los bienes acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

STRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADÓ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, administrador del pedido ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA Autorizaci¢n (N

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLOG ANTILLIAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUNHA Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

> Comprador LIC. ERANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL



CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ARTEAGA, COAHUILA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ S

Fecha de Acuerdo: 11/04/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 21/04/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-1-65

No. Compranet C-2023-00021890

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0243

Elaboración: 11/04/2023 Impresion 11/04/2023

No Requisición: 05020100301230139

Fecha de entrega: 21/04/2023

Dirección: RIO DANUBIO 1635 PRIVADA DE CASA BLANCA SAN NICOLAS DE LOS

Proveedor: COMERCIALIZADORA SVR, S.A DE C.V.

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

L00 Inm. 01

Circ.

T.S. 5

Ш

0

 \subseteq 90

> . U 0

señalada y con las especificaciones requeridas

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

No. Proveedor:

00151184

R.F.C. CSV -201207-SF6

GARZA 66478

aquellos medicamentos que aún se denominen como Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de

'genéricos intercambiables' deberán contener la simbología G.l., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil instituto, aquellos bienes que no sean cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la

garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. para lo

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

quien mejor convenga a sus intereses. 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que su especto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a sur su especto de la cuerdo de sus necesidades reasigne el volumen no entregado a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones
Toda entrega de bienes es consideraciones
Toda entrega de bienes se consideraciones
Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

haya efectuado la entrega objeto de este pedido "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

Area requirente

Comprador

administrador de pedido

Autorizacida

LIC. VIOLETA ALESANDRA LEZA MEDINA | LIC. FRANCISCO GAVIER ALVAREZ GIL | ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA | DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE | TIT. DEPTO. DE SUMMISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



Dirección

GARZA 66478

No. Proveedor:

00151184

RIO DANUBIO 1635 PRIVADA DE CASA BLANCA SAN NICOLAS DE LOS

Unidad solicitante: R.F.C. CSV -201207-SF6

Lugar de entrega:

Proveedor:

COMERCIALIZADORA SVR, S.A DE C.V.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ARTEAGA, COAHUILA CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 11/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:21/04/2023

No. de Evento AA-050GYR026-1-65

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0243 No. CompranetC-2023-00021890

Elaboración: 11/04/2023 Impresion 11/04/2023

No Requisición: 05020100301230139

Fecha de entrega: 21/04/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 C 90 U 0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA DE CONFORMIDAD EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA CARGO SALATIEL ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EGAL VIVEBO RAMILE 2 TELEFONO(S) **FECHA** 58 30 **OBSERVACIONES**

administrador del pedido

LIC. VIOLETĂ ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRÂNCISCO JAVIER ALVARES OIL LING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA / DR. LE MOLDO SANTILLAN ARREYGUE LIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

Autorizaci¢n

Area requirente

Comprador